



18 de marzo 2014

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

POLÍTICA INSTITUCIONAL BENEFICIO POR DEPORTE

National University College (NUC) se enorgullece de las ejecutorias y talentos de sus estudiantes, que además de sus estudios se destacan en otras actividades extracurriculares como lo es el deporte. NUC promueve la buena salud y apoya la representación que los estudiantes llevan a cabo en cada actividad deportiva dentro y fuera de la institución.

A partir de la fecha entra en vigor la nueva Política Institucional Beneficio por Deporte que establece que, todo estudiante que esté activo y que pertenezca a algún equipo de deporte de la institución recibirá un crédito institucional de \$25.00. Este crédito se aplicará a la cuenta del estudiante por concepto de estudios. Todo estudiante deportista debe ser identificado por la Oficina de Asuntos Estudiantiles específicamente por el personal de Actividades Estudiantiles, debe estar activo en el término que recibe el beneficio y debe cumplir con su progreso académico satisfactorio.

Los estudiantes que apliquen para este beneficio, recibirán notificación oficial de la Oficina de Recaudaciones una vez aplicado el crédito con el propósito de actualizar su estado de cuenta y de recibir la orientación y planificación financiera luego del ajuste. Para conocer las disposiciones generales y los detalles deben solicitar información en la Oficina de Recaudaciones de su recinto.

Estudiante deportista, le felicitamos por destacarse y desempeñarse en otras actividades en su carrera universitaria. De esta forma va dejando huellas y escribiendo se propia historia de éxito. Lo exhortamos a mantenerse enfocado en sus metas académicas y deportivas. Gracias por hacer la diferencia y representar a NUC dignamente y siendo un orgullo *National*.

Gloria E. Baquero Lleras, EdD
Presidenta
National University College